

Acuerdo a favor de obras en la Plaza de Armas

A favor de retirar la estatua de Fernando VII se pronuncia la Junta Nacional de Arqueología

EL C. CONSULTIVO CONTRA EL MENCIONADO PROYECTO

En tanto en el Consejo Consultivo se adoptó el acuerdo de protestar contra el proyecto de retirar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas para poner en su lugar la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, en la Junta Nacional de Arqueología del Ministerio de Educación se adoptó un acuerdo a favor del mencionado proyecto, aduciendo que "el proyecto en cuestión fué aprobado por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

LOS ACUERDOS DEL CONSULTIVO

El Consejo Consultivo, en su se-

sión plenaria de ayer tarde tomó el acuerdo de "protestar ante el señor Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, contra toda adulteración que se pretenda contra el ornato de la Plaza de Armas, tal como ha sido restaurada y, muy especialmente en cuanto a reemplazar la centenaria estatua de Fernando VII con su moderno monumento al Padre de la Patria, por considerar que una medida semejante atentaría contra el ornato público y, además, no sería homenaje condigno de la alta gloria de Carlos Manuel de Céspedes".

También acordó el Consejo Consultivo, en relación con este asunto, interesar del Presidente de la República que interponga sus buenos oficios para que no sea levantado el monumento a Carlos Manuel de Céspedes en la referida Plaza de Armas.

Las otras actividades del Consejo Consultivo, en la tarde de ayer, luego de despachar al estudio de las Comisiones Permanentes las nuevas iniciativas que pasaron por el trámite de primera lectura, fueron las de dar posesión al nuevo Consejero doctor Emilio Maza, letrado habanero que figuró como uno de los impugnantes del recurso de inconstitucionalidad presentado por 38 ciudadanos contra los Estatutos Constitucionales de 4 de abril de 1952 y dirigido por el doctor Ramón Zaydín, y la de aprobar la totalidad y tres artículos del dictamen de la Comisión Especial Técnica Minera sobre el proyecto denominado "Regulación de la Superficie Minera".

COMO FUE LA SESION

A las cuatro y media de la tarde de ayer, bajo la presidencia del titular doctor Justo García Rayneri y habiendo contestado al pase de lista 46 señores Consejeros, se inició la sesión plenaria, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Inmediatamente y con las formalidades de rigor, se le dió posesión al nuevo Consejero doctor Emilio Maza y se despacharon al estudio de las Comisiones las distintas iniciativas que figuraban en el trámite de primera lectura.

Se dió cuenta, a renglón seguido, del proyecto de acuerdo formulado por la Comisión de Educación y Cultura Pública, suscripto por el presidente Vasconcelos y el secretario Maribona, en relación con el ornato de la Plaza de Armas y la sustitución de la estatua de Fernando VII por la de Carlos Manuel de Céspedes; y de una carta del señor Justo Luis del Pozo, alcalde de La Habana, en la que, además de defender el proyecto de reemplazar una estatua por otra, hace la aclaración de que la iniciativa del reemplazamiento no es del Ayuntamiento de La Habana sino de la Comisión del Cincuentenario de la República.

Defendiendo el proyecto de acuerdo, usó de la palabra, de manera extensa, el señor Ramón Vasconcelos, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura Públicas quien, refiriéndose a Fernando VII, reconoció que si bien era cierto que ese monarca fué reaccionario en España, no es menos cierto tampoco que, durante su gobierno, Cuba disfrutó de los beneficios de medidas de indiscutible carácter liberal.

Refiriéndose concretamente al aspecto ornamental e histórico de la cuestión, Vasconcelos afirmó que cualquier modificación que se hiciera en la Plaza de Armas, constituiría un grave atentado al ornato público de La Habana, pues desaparecería uno de los pocos lugares donde se ha conservado puro el espíritu colonial.

Terminó Vasconcelos su alegato diciendo que no cree que sea un homenaje digno al Padre de la Patria, el que se le levante una estatua donde hoy se encuentra la del monarca español, pues este monumento nunca podría ser condigno de su grandeza.

Hablaron además sobre el mismo tema, todos abundando en los razonamientos de Vasconcelos y respaldándolos, los Consejeros señores Evelio Govantes, Rafael Esténger, Arturo Miró Barnet, Miguel Saludes, Ricardo Egullior y Carlos Bustamante y, finalmente, el pleno del Consejo aprobó la parte dispositiva del proyecto de Acuerdo, designando una Comisión integrada por los señores Vasconcelos y Egullior, para que redacte un documento que contenga los puntos de vista del Consejo sobre el particular, acordándose también interesar la inter-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

vención del Presidente de la República, para evitar que sea modificado el ornato de la Plaza de Armas.

SUPERFICIE MINERA

Liquidando este asunto, se puso a discusión el dictamen de la Comisión Especial sobre el proyecto de Regulación de la Superficie Minera, dictamen que fué defendido por el señor Jorge Herrera, presidente de la Comisión dictaminadora, y por el doctor Carlos Bustamante.

La totalidad del proyecto y sus tres primeros artículos fueron aprobados sin dificultad alguna y en la próxima sesión que celebre el Consejo se espera dejar completamente aprobada la iniciativa.

Los tres artículos aprobados en la sesión de ayer tienen el siguiente texto:

Artículo 1.—La presente ley se denomina "Regulación de la Superficie Minera".

Artículo 2.—Se declaran de utilidad pública y de interés social la exploración, explotación, extracción, tratamiento y concentración, refinación, fundición, elaboración y transporte de los minerales no combustibles existentes en el territorio nacional, cuyas concesiones se hayan otorgado o se otorgaren al amparo de la legislación vigente, y en tal virtud el uso o disfrute temporal o el dominio de la superficie y terrenos que sean necesarios o útiles a tales fines, podrán adquirirse mediante el procedimiento que esta Ley-decreto establece.

Artículo 3.—Se entenderá por superficiario a la persona que ocupare por cualquier título legal el terreno que constituya la superficie de la concesión minera y los que se necesiten para los fines referidos en el artículo 20 de esta Ley-decreto".

ACUERDO A FAVOR DE RETIRAR LA ESTATUA DE FERNANDO VII

En relación con el proyecto de retirar la estatua de Fernando XII de la Plaza de Armas, para ubicar la del Padre de la Patria, la Junta Nacional de Arqueología del Ministerio de Educación adoptó el acuerdo de que se efectúen tales obras, es decir, que retiren la estatua del mencionado Rey español y se instale en su lugar la de Carlos Manuel de Céspedes. Copia de ese acuerdo fué enviado al alcalde y dice así:

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto. Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia. Señor:

Me complace en participarle que en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer por esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto Silvio Acosta y actuando de secretario el que suscribe, fué aprobado por unanimidad de los once miembros asistentes, el proyecto de esa Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de retirar de la Plaza de Armas de nuestra Capital la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar la del Padré de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, primer Presidente de la República cubana.

Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha comisión, y que resulta un contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha Plaza su nombre preclaro, desde 1921, se esté rindiendo público homenaje en ella al rey felón que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido precursor de nuestra lucha revolucionaria libertadora, P. Félix Varela.

El miembro titular arquitecto Emilio Vasconcelos adicionó su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes con la recomendación de que se modificasen el pedestal y la ornamentación del parque.

De usted muy atentamente,
Emilio Roig de Leuchsenring,
Secretario p. s. r.

ya aludido

Avance, Oct. 28, 1953



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA